



LA NUEVA GALICIA,

PERIODICO DESTINADO A LA DEFENSA DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL PAIS.

Se publica los Miércoles y Domingos de cada semana.—Se suscribe en esta capital, librerías de Perez y Ferreiro y en la Administracion calle de la Fuente del Rey núm. 18, á 6 reales al mes y 16 trimestre: fuera de la Capital, 18 reales trimestre franco de porte en las principales librerías, ó dirigiéndose al Administrador con libranza. Números sueltos 8 cuartos.— Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

GALICIA.

El Sr. D. Ulpiano de Navas, nuestro ilustrado colaborador y amigo, representante en esta provincia del Banco Hipotecario Español y general de Crédito, nos remite para su insercion la comunicacion siguiente, dirigida por el mismo al señor Gobernador de la provincia y publicada en el Boletín oficial de ayer, en la cual se consignan de un modo claro y terminante los inmensos beneficios que de dicha institucion han de reportar los pueblos é individuos que en ella se interesen, ya como accionistas, ya como prestamistas. El mismo señor Navas nos manifiesta, que habiendo sido LA NUEVA GALICIA el primer periódico de nuestro pais que acogió la idea de la creacion en esta provincia de una sucursal del referido Banco, se complace en dirigirnos tambien la expresada comunicacion para que nuestros lectores puedan apreciar debidamente las grandes ventajas que encierra aquella institucion de crédito.

BANCO HIPOTECARIO

ESPAÑOL Y GENERAL DE CRÉDITO.

Dirección de Orense.

Sr. Gobernador civil de esta provincia.

En comunicacion de la Junta fundadora del Banco Hipotecario Español y general de Crédito, que acabo de recibir, se resuelven las preguntas que V. S. se sirvió hacerme, referentes al establecimiento de la sucursal en esta provincia y del modo siguiente:

1.ª En ninguna de las treinta y seis provincias de España é islas adyacentes que han solicitado acciones, tomaron parte las Diputaciones ni Ayuntamientos en concepto de Corporaciones administrativas; han conocido sus Presidentes é individuos los inmensos beneficios que este Banco ha de proporcionar á sus administrados, y realizaron esta idea como simples particulares y consejeros, contribuyendo poderosamente con el ejemplo y enseñanza á instalar las sucursales de sus respectivas provincias.

2.ª Si la de Orense toma 2,000 acciones, tendrá sucursal de primera clase; mas si tan solo se interesa por 500, que es el minimum que la Junta puede concederla, solo podrá tener sucursal de segunda clase.

3.ª Si establecida la sucursal de segunda clase y en la segunda emision de acciones ó durante la constitucion definitiva de la sociedad reune esta provincia peticiones que cubran las 2,000 acciones, se aumentará la categoria de la sucursal que pasará de segunda á primera clase. Solo con 500 acciones por lo menos tendrá opcion Orense á tener sucursal de segunda clase, y sola esta concesion puede hacer la Junta fundadora á la provincia; pues de otro modo seria sentar precedentes contrarios al pensamiento que está realizando, y á la administracion establecida.

Y 4.ª Que para conseguir la provincia sucursal de primera ó segunda clase, es preciso tenga hecho en 15 de junio próximo el pedido de acciones que la Junta considere suficiente para declararla asociada, á tiempo de constituirse la sociedad anónima que ha de regir las operaciones del Banco.

Al trasmitir á V. S. la precedente contestacion, renuevo y hago público el testimonio de agradecimiento que la Junta, á quien tengo el honor de representar en esta provincia, tributa á V. S. y á la Excm. Diputacion provincial por la acogida benévola que mereció su pensamiento, y la proteccion que espera dispensarán V. S. y aquella digna Corporacion para que el mismo se realice en beneficio de los habitantes del pais que administran.

Para que éstos perciban el germen de prosperidad que el Banco Hipotecario Español y general de Crédito desarrollará en breve, se puede asegurar con toda certeza al accionista seguridad de todo riesgo natural, político y social en la conservacion y ventajosa produccion de su capital: al prestamista, al obrero y al trabajo emancipacion absoluta de la feroz usura y de la explotacion inhumana de sus fuerzas; á la propiedad inmueble de Galicia movilidad, consolidacion y libertad de las cargas que la esterilizan para conseguir el crédito de que carece; y á la sociedad entera solucion pacifica del gran problema que la preocupa, cual es la distribucion justa de los beneficios del trabajo y la extincion del proletariado.

ACCIONISTAS.

El Banco Hipotecario Español y general de Crédito comienza á ensayar sus vastas operaciones con el capital de 100 millones, y sobre la base de asociacion ilimitada, cuyo capital es equivalente á las 50,000 acciones que por ahora acordó emitir la Junta fundadora. Estas acciones representan cada una de ellas el valor nominal de 2,000 reales, del que tan solo se exige la cuarta parte, ó sea el 25 por 100 á los treinta dias fecha del pedido y despues de constituida la sociedad; otra cuarta parte á los tres meses y el resto á los plazos que acuerde la Junta general de accionistas, que acaso

no sea necesario este nuevo dividendo por la emision de billetes que la sociedad hará, y que circularán como metálico en las plazas de España, bajo el inmenso crédito que esta asociacion ofrece con sus fondos sociales y rentas hipotecarias.

Los accionistas del Banco Hipotecario adquieren derecho á percibir el 6 por 100 fijo de interés anual sobre las cantidades que desembolsen, y participacion de beneficios en los que la sociedad haga por operaciones de crédito y reembolsos por amortizacion. Estos beneficios son incalculables, pero desde luego se percibe cual deba ser su extension. Sentado que la sociedad emita billetes nada mas que por la mitad de su capital, el accionista gana con toda seguridad el 12 por 100 sobre el capital desembolsado; porque al prestamista le es indiferente recibir metálico ó billetes del Banco que circulen como numerario en la plaza; paga ademas los intereses de todo el capital social que se halla en giro; al paso que el accionista retiene en su poder la mitad ó mas del valor ofrecido; aunque siempre con la obligacion de aportar en las eventualidades que hacen forzoso el cambio del papel circulante por dinero efectivo. No será menor el beneficio que reporte el accionista del sistema de amortizacion que el Banco ha elegido para extinguir los préstamos. En esta amortizacion admite desde el 1 al 10 por 100 anual, y se concibe con facilidad que estas cantidades no estarán ociosas, circularán de nuevo y en el espacio de nueve años duplicarán el interés en favor del accionista; de suerte, que éste puede contar de seguro con el producto de 18 por 100 al año y al cabo de nueve; sin tomar en cuenta los beneficios que la sociedad aumente por medio de las operaciones de crédito que ofrece á la industria y comercio.

Tal vez que retarde el realizar este benéfico pensamiento la escasez de numerario que sufre el propietario, el labrador é industrial de esta provincia; falta, que hasta en los primeros hace imposible el desembolso de 500 reales en el plazo de treinta dias y de 1,000 á tres meses: pero otras clases adineradas hay en el pais, que por utilidad propia y reconocimiento á los beneficios que reciben de la propiedad y agricultura, deben ser los primeros accionistas del Banco. Como quiera que sea; aquel inconveniente se ha previsto y resuelto con grande ventaja para Orense, pues se le concede la de admitir hasta diez personas en cada accion; de modo que la obligacion que éstas contraigan será tan solo de 200 reales y desembolso de 50 en cada uno de los dividendos que la Junta general de accionistas considere necesario. De tan pequeña cantidad nadie carece; y cometerian grande culpa los que por no desprenderse de ella impidieran establecer la sucursal en esta

provincia; carecerian sus moradores de los beneficios que el Banco ofrece; pues no presta sino á los pueblos que se interesen en su constitucion y esté representada por sucursal de provincia. En ésta pueden ser accionistas desde el mas opulento capitalista, hasta el mas humilde obrero y menestral; aqui tienen éstos la fuente que ha de apagar la sed de sus necesidades, el camino que los conducirá indefectiblemente á la propiedad y á ser dueños de los instrumentos del trabajo; si para recorrerle eligen por guias al tiempo, prevision y economia.

PRESTAMISTAS.

En todo contrato de préstamo el capitalista fijó hasta el dia el plazo de pago é intereses del capital que presta; pero el Banco Hipotecario Español ofrece un beneficio inmenso y sorprendente, pues deja la eleccion de plazo y reembolso á voluntad del prestamista: entrega cantidades á 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 por 100 anual de amortizacion, ó sea á pagar en nueve años con el 10 por 100, ó en treinta y seis escasos con solo el uno de amortizacion anual. Este sistema de amortizacion no excluye los pagos á cuenta que el prestamista pueda ó quiera hacer: en todo tiempo se le admitirán entregas á buena cuenta con rebaja sucesiva de intereses.

El que por hoy fija el Banco como maximum para sus préstamos, es el 6 por 100 anual y el 1 de administracion; de manera que cualquiera labrador ó propietario podrá tomar en este benéfico establecimiento las dos terceras partes del valor efectivo de su propiedad; capital que no se le pedirá ni él devolverá, sino el 8 por 100 anual y por espacio de treinta y seis años si elige el 1 por 100 de amortizacion; pero si prefiere satisfacer el 10 por 100 de amortizacion, pagará 17 por 100 anual en el corto espacio de nueve años, al cabo de cuyo tiempo se vé libre del débito principal y réditos sin devolver el capital que recibió. Cuanto se diga de estas benéficas operaciones, seria pálido para pintar la grandeza de las miras sociales, humanitarias y morales que encierran; cuanto mas se meditan, mas se admiran y conoce la urgente necesidad de aplicarlas á la propiedad territorial de esta provincia, para que la carcoma de la usura no acabe de corroerla y triturarla.

No se aprovecharán exclusivamente el labrador y propietario de los inmensos beneficios que el Crédito bajo esas fórmulas dispensa; tambien el comerciante é industrial participarán de ellos y no se verán ahogados al vencimiento de letras, ni obligados á mal vender sus mercancías ó sufrir enormes daños. Sepan el comercio y la industria que de establecida que sea la sucursal en esta provincia, el Banco pagará esas letras con el daño tan solo de 60 céntimos por 100 mensual, y

sin mas hipoteca que esas mercaderías que admitirá en sus adelantos como prenda de reintegro; dejando al mercader y obrero en entera libertad de vender sus géneros y productos, con la sola intervención de los Agentes del Banco para asegurar el reembolso de los anticipos que el mismo hizo.

Funcione el Banco Hipotecario Español, y á poco tiempo hará conocer á los señores las ventajas de que gozan sus accionistas, á la vista de ese germen de pleitos reinosos que envuelven los foros de este país; compararán el producto de sus rentas con los beneficios que han de reportar las acciones, y la experiencia los hará conocer la necesidad de ofrecer á sus colonos la redencion de esas rentas que esterilizan el suelo gallego; tras ormarán, movilizarán y darán crédito á la propiedad, conservando su riqueza con mayor seguridad, haciéndola mas productiva y libre de esa lucha continua de prorrateos y pleitos que la aniquilan y devoran. Funcione el Banco, y el simple trabajador, ese hijo prodigo de la sociedad alcanzará costumbres de prevision y economía; todo obrero puede ahorrar 50 reales mensuales, puede unirse á nueve compañeros, y éstos desheredados de la fortuna conseguirán en el espacio de un año ser propietarios de 6,000 reales y dueños de tres acciones del Banco; estas tres acciones serán la base de su naciente prosperidad; desde entonces el trabajo será propiedad real y verdadera; los servirán de prenda para tomar cualquier préstamo que del mismo modo necesiten; los resguardarán del hambre por falta de trabajo, del hospital por enfermedades, de la mendicidad por infortunios de la vida, de que un maestro avaro, ó bárbaro principal esplota sus fuerzas y no retribuya con equidad su trabajo. Foméntese la asociación limitada que los fundadores del Banco proyectan, y esta asociación, hija del espíritu evangélico, desdeñada de quien debe alimentarla, franqueará las compuertas que tienen al crédito y hará flotar á la propiedad, al trabajo, á la modesta inteligencia hoy pobre y abatida; desaparecerá el proletariado y á todos fertilizará con su mágico influjo; solo el holgazán y disipado serán los excluidos y los únicos proletarios que desde aquel día aparezcan sobre esta tierra.

Sírvase V. S. acoger con su natural benevolencia esta explicacion de los beneficios que el Banco Hipotecario Español y general de Crédito ofrece á los pueblos de esta provincia y ordenar lo conveniente para que todos sus moradores conozcan aquellos bienes; ofreciendo á V. S. en tanto reconocimiento y respeto su servidor que besa su mano

Ulpiano de Navas.

Orense 13 de mayo de 1865.

Se nos han dado quejas de que en el ayuntamiento del Pereiro de Aguiar aun no se ha distribuido el azufre facilitado por la provincia para repartir entre los labradores pobres.

Esperamos del señor Alcalde de aquel pueblo que procederá inmediatamente á dicha distribucion, evitando así los graves perjuicios que con tal morosidad se ocasionan á los vinicultores.

Leemos en El Faro:

Este vecindario prepara una ruidosa ovacion para cuando lleguen los señores Elduayen, Bertran de Lis y Florez, demostrándoles su agradecimiento y entusiasmo por el perseverante empeño con que llevaron á cabo la empresa constructora de nuestro ferro-carril.

Tambien serán brillantes las funciones con que se celebrará la inauguracion

de las obras, tomando parte en aquellas la Excm. Diputacion provincial, la municipalidad, la empresa y el vecindario por sí.

Nosotros tenemos entendido que tambien en esta capital se preparan festejos por el ilustre Ayuntamiento y Excelentísima Diputacion provincial para obsequiar dignamente á los señores Elduayen, Bertran de Lis y Florez en su llegada á Orense, así como para celebrar la inauguracion de las obras. No dudamos que los celosos y dignos individuos que componen ambas corporaciones, imitarán la conducta de las de Pontevedra, no omitiendo medio alguno para que la ovacion sea tan brillante como lo requiere la gratitud que debe el país á aquellos señores, y el importante acontecimiento de inaugurar las obras de nuestro ferro-carril.

Segun nos dicen de Vigo, los accionistas de los estudios del ferro-carril de esta capital á Vigo han cobrado ya los Rs. vn. 937,030, importe de aquellos.

Tambien nos participan que para principios de junio tendremos aquí á los Sres. Florez, Elduayen y Bertran de Lis, que vienen á inaugurar nuestra seccion, y que para aquella época empezarán los estudios de campo de Pontevedra á Redondela.

El Sr. Ducasblé continúa sus trabajos de replanteo de aquí á Ribadavia.

A propósito de la llegada de los Sres. D. José Elduayen, D. Rafael Bertran de Lis y D. Juan Florez, dice nuestro estimado colega *El Faro*:

Ansiamos la feliz llegada de dichos señores, con todos los merecimientos para ser considerados como los hijos mas predilectos de nuestro país, porque al bien y futura prosperidad de éste dedicaron sus afanes, sus intereses, y hasta hicieron el sacrificio de su amor propio y honrosa susceptibilidad, que pretendieron lastimar la pluma venal, ó la venenosa lengua de algun malévolo, siquiera fuese despreciado de todos.

¿Qué calificacion merecen esos hombres que sin cesar combaten y conspiran contra nuestros adelantos, y el genio bienhechor que los proporciona? ¿Qué castigo reserva la opinion á los autores de esos escritos en donde jamás se hizo el elogio de un bien, y en donde por el contrario se prodigó el insulto y la calumnia infame, á los que colmaron de beneficios al país? ¿Qué anatema cabe contra esos hombres que se venden á los intereses funestamente rivales de otras localidades abogando un dia y otro por ellos, combatiendo siempre los del pueblo en que viven?

Creemos que merecen desprecio, pues ya sufren sobrado castigo con la marca que la opinion pública les imprime reputándolos hombres llenos de ira y desesperacion, porque habiendo fracasado sus proyectos, no pueden obtener el lucro prometido á su traicion y venalidad. La opinion pública los castiga echándoles en cara la nulidad y falta de patriotismo y abnegacion que siempre demostraron tener, para proporcionar aun el bien mas insignificante á su país; y los castiga en fin, considerándolos como gentes desesperadas que, segun propia confesion, no teniendo saber, ni posibilidad, ni influencia para nada, no pueden consolarse de su impo-

tencia, ni saben resignarse á ver que otros hombres de mas mérito, alcancen la gratitud del pueblo.

Está llamando la atencion en el Ferrol la *Esfera mágica prodigiosa*, sorprendente aparato que consiste en una Esfera metálica de 16 pulgadas de diámetro enteramente aislada y pendiente de un alambre, la cual por medio de un complicado mecanismo y á costa de muchos desvelos é incesantes trabajos de los autores, lograron éstos por fin el que imitase la voz humana, y lo que es mas, contestar acordes á cuantas preguntas el público le haga.

Segun dicen personas que han visto este espectáculo, es cosa digna de admirarse, y que sorprende extraordinariamente como imita la voz humana.

En el *Boletin oficial* del dia de ayer, aparece inserta la siguiente comunicacion que publicamos en obsequio á los agricultores de la provincia.

Accediendo á los deseos que V. S. y la junta permanente de azufrado de esta provincia, me han manifestado para que estableciese un depósito de flor de azufre con destino al azuframiento de los viñedos, lo he verificado estableciéndole en el Puente Mayor de Orense, almacenes de D. Miguel Labarta que lo expendirá á razon de 24 rs. arroba al contado, sirviéndose V. S. mandar insertar este anuncio para conocimiento de los labradores si V. S. lo creyese oportuno.

Dios guarde á V. S. muchos años. Orense mayo 20 de 1863.—Leonardo Pardo.—Sr. Gobernador Presidente de la Junta permanente de azufrado de esta provincia.

Los dos cuadros que han presentado en la esposicion de Paris, *Le matin* y *Le soir*, representando el uno soldados que parten para el campo de batalla y el otro soldados que vuelven, han sido comprados por el Emperador en 20,000 francos.

Cartas de Kartoum, capital de la Abisinia, anuncian la llegada de un viajero inglés que iba de las costas de Zanzibar. Este viajero ha descubierto el verdadero nacimiento del Nilo.

Los Comisarios de S. M. británica en la última esposicion internacional de Londres han agraciado á Don Federico Badia, comisionado que fué en aquel concurso por el Gobierno de S. M. Católica y por la diputacion de Barcelona, con una conmemorativa medalla de bronce; la cual tiene en su anverso el busto de la Reina Victoria, leyéndose en el reverso junto á la orla: «Exposicion internacional de 1862,» y en el centro de una preciosa corona de roble: «por servicios». Sobre la orla hay el nombre del agraciado.

El miércoles 13 hubo junta general de gobierno en la Academia médico-quirúrgica matritense, y en ella puso sobre la mesa su Presidente el Doctor Mata, una proposicion sobre pedir á las Cortes una ley que garantice á los facultativos para que no se les persiga por emitir sus juicios científicos siquiera sean equivocados. Despues de un debate animadísimo se nombró al efecto una comision compuesta de los Doctores Mata, Galdo y Yañez.

Han llegado á Lisboa algunos comisionados de casas extranjeras encargados de tomar parte en la compra de los diamantes de la corona, cuya venta por millon y medio de francos anunciarnos que parece se lleva decididamente á cabo. El Gobierno portugués parece empeñado en que la venta se realice en Londres; pero algunos periódicos consideran inconveniente esta idea porque ocasionaria grandes gastos en comisiones y corretajes. El Banco se ha encargado de dicha venta.

Tambien en Zaragoza desde las últimas abundantísimas lluvias han mejorado mucho las cosechas, particularmente los cereales, cuyos precios siguen sostenidos, mas bien porque las existencias quedan en manos de gente que no necesita vender, que no porque haya razones ni siquiera aparentes para ello, pues la próxima cosecha promete ser abundantísima, y por tanto, con un sobrante de mas de un millon de fanegas castellanas, que es lo que en años de buena cosecha puede exportar la sola provincia de Zaragoza.

En la madrugada del 20 de abril próximo pasado, fué robada la iglesia parroquial de Palomas en Badajoz, llevándose los ladrones todas las alhajas de plata que existian en dicha iglesia.

Nótase en la Habana mayor actividad en las construcciones de casas, y lo mismo en las obras de ornato y agilidad.

El comercio de la isla seguia repeniéndose de los malos efectos causados por la guerra de los Estados antes Unidos.

La ley aclaratoria de capellanías hecha por las Cortes Constituyentes, concedió el derecho de representacion á los sobrinos, cuyos padres hubiesen fallecido en cierta época, cuando concuerren con los tíos solicitando la desamortizacion de las capellanías á que tuvieron derecho. Con este motivo se han movido litigios en varios juzgados, pidiendo los primeros la anulacion de expedientes de desamortizacion terminados legalmente segun la ley de 19 de agosto de 1841, un año antes de ver la luz la aclaratoria citada. *La España* dice que el señor ministro de Gracia y Justicia gestiona con el señor Nuncio de Su Santidad el allanamiento de dificultades pendientes para subsanar los perjuicios que muchos interesados estan sufriendo á consecuencia de la mala interpretacion de esta última ley, y del decreto de suspension de 28 de noviembre de 1856.

El Guia del Clero ha publicado un notable artículo sobre el párroco y sus deberes. Considera al párroco como conservador del dogma, como moralista y como administrador espiritual, y examina sus relaciones con el gobierno y con la autoridad municipal. El espíritu que anima al artículo citado, es altamente conciliador y cristiano, sin tendencias á confundir la religion y la política, como algunos quieren, sino al contrario separando cuidadosamente la cuestion política de la cuestion religiosa.

Los ferro-carriles en sus lineas de Burgos á Madrid, á la Rioja y Bilbao tocan á su término. Burgos entra cada dia en nuevas condiciones de gran vida y progreso.

S. A. el principe de Baviera, que en las excursiones científicas que ha verificado durante su estancia en Valencia ha ido acompañado constantemente del cronista de aquella ciudad D. Vicente Boix, ha encargado á este conocido escritor la redaccion de una memoria acerca de los moriscos de Valencia y de las costumbres heredadas de ellos y que todavía se conservan.

SECCION OFICIAL.

Gaceta del 17. Real orden del 11: permuta entre los Registradores de la Propiedad de Soria y Jarandilla.

—Expediente de autorizacion negada por el Gobernador de la provincia de la Coruña al Juez de primera instancia de Carballo, para procesar al Alcalde de la villa de Malpica.

—Apelacion al Supremo Tribunal de Justicia de los autos seguidos en la Sala segunda de la Real Audiencia de la Coruña por Don Antonio y Doña Urbina Codesido con Doña Ignacia Labandinos, como curadora de sus hijos, y el Ministerio fiscal sobre defensa por pobre.

Idem del 18. Expediente de autorizacion negada por el Gobernador de la provincia de Teruel al Juez de primera instancia de Castellote, para procesar al primer Teniente de Alcalde de dicha villa.

Idem del 19. Real orden del 13, creando plazas de Repartidores de los negocios civiles de primera instancia en todas las poblaciones en donde haya por lo menos cuatro Juzgados, bajo las bases que se expresan.

—Autorizacion negada por el Gobernador de la provincia de Santander al Juez de primera instancia de la misma capital para procesar á un Guardia municipal por lesiones causadas á un borracho en defensa propia.

—Real orden del 11: concesion del ferrocarril de Quintanilla de las Torres á Orbó á la Sociedad general de Crédito Moviliario Español.

—Otra del 6, para la provision por oposicion de la cátedra de Medicina legal y Toxicología en la Universidad de Granada.

Boletín oficial del 21. Mandando proceder á la eleccion de un Diputado provincial en el partido de Verin.

—Designacion por parroquias de los dias en que deben concurrir á percibir sus haberes vencidos las nodrizas de la Inclusa provincial de Orense.

—Anuncio para provistar una plaza de Delineante de Zamora con el sueldo de 6,000 reales anuales.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Breslau 18. La *Gaceta* publica una carta anunciando que el Gobierno ruso ha dado orden á los oficiales y funcionarios de Polonia de que envíen inmediatamente sus mugeres al interior de Rusia.

Paris 18. El telégrafo de Varsovia anuncia diferentes victorias obtenidas por los

rusos. La *Patrie* duda de la veracidad de ellas y dice que por de pronto prueban que la insurreccion cunde. A pesar de cuantos esfuerzos hace la policia rusa, no puede descubrir los individuos que componen el comité secreto revolucionario de Polonia.

El Gobierno turco ha accedido á una peticion del italiano y una perquisicion en las costas de Albania ha dado por resultado la recogida de municiones, armas y la prision de varios conspiradores, entre ellos el cuñado del Cónsul de Austria.

Escriben de Varsovia al *Czas*:
Segun participa el Gobernador militar de Augustow, todos los Magistrados de aquella ciudad habian huido con el objeto de reunirse á los insurrectos. El gran Duque los ha reemplazado con autoridades militares.

Se ha celebrado en la Iglesia de Capuchinos de Cracovia un oficio fúnebre por el alma del Coronel Nullo, que ha muerto combatiendo por la santa causa de Polonia. La concurrencia á esta ceremonia religiosa ha sido inmensa.

Algunos franceses é italianos detenidos por la policia austriaca han sido trasladados á la frontera meridional del Imperio. Estos individuos han sido objeto de entusiastas manifestaciones.

Paris 20. Cuatro mil insurgentes han derrotado á 3,000 rusos cerca de Garbohu.

Se asegura que mas allá del Dnieper, en la pequeña Rusia ha estallado la insurreccion.

Madrid 20 de mayo. La *Gaceta* publica sancionada la ley de autorizacion para cobrar los presupuestos.

La *Correspondencia* desmintiendo al *Pueblo*, dice que no hay nada de crisis y que reina la mas íntima union entre los Ministros y Concha que resultó salir siempre de acuerdo con todos sus compañeros.

El Rey de Portugal salió con direccion á Barcelona.

La Reina ha tenido á bien conmutar en destierro el tiempo de presidio impuesto á los protestantes de Granada.

CORRESPONDENCIA.

Santiago 16 de Mayo

Hoy es el tercer y último dia de la tan célebre como concurrida feria que dá principio el Jueves de la Ascension, y con este motivo la monumental Compostela ofrece mucha animacion; la alameda, por la tarde y el teatro por la noche, se ven muy favorecidos de caras bonitas, y en punto á forasteros ha

habido un sinnúmero, entre ellos no pocos Coruñeses.

Como estamos en mayo, es decir, en el mes de las flores y de los pájaros, mes consagrado á la reina de los ángeles, se celebran aquí como en la Coruña las *Flores de Maria*; la iglesia parroquial de San Miguel está todas las tardes llena de gente, ni mas ni menos que en la ciudad de ustedes la del ex-convento de dominicos.

Pasando ahora de lo sagrado á lo profano, voy á comunicarles noticias teatrales: aquí hay una compañía mixta de declamacion y zarzuela, entre cuyos actores se cuentan el de carácter Don Mariano Gonzalez, tan conocido y tan apreciado en Galicia toda, y el gracioso Sr. Hernandez, aquel joven actor que vino há pocos años á la Coruña con la compañía dirigida por el inolvidable señor Cappa; el señor Hernandez es un gracioso muy bueno y que promete serlo aun mucho mas.

El dia de la Ascension se puso en escena la zarzuela en tres actos titulada: *El Diablo las carga*, y ayer, viernes, hemos asistido á *El lancero* y *En las astas del toro*, divertidísima zarzuela esta última, en cuyo papel de protagonista compitió seguramente el Sr. Hernandez con el famoso Arderius, el que la estrenó en Madrid en el coliseo de Joyellanos.

La Sra. Cuarenta cantó la *Soledad*, con bien poca sal, y en seguida cantó el Sr. Villanova *Las rentas de Cárdenas*; con perdon de la galanteria debida al bello sexo, y en honor de la verdad, debo decir y lo digo que me ha gustado mas el Sr. Villanova que la Sra. Cuarenta.

No pondré punto final en materia de teatros, sin hacerme cargo de una especie que circula estos dias y estas noches, no sé con qué fundamento, de boca en boca; es la siguiente:

Parece que cierto empresario trata de espulsar del teatro de Santiago, poniendo en juego todas las intrigas posibles, á la compañía que actualmente está dando funciones aquí; hay quien asegura que el tal empresario es de la Coruña; pero yo, que conozco bastante á ese pueblo, tengo para mí que todo ello es una bola; y me fundo en dos razones: 1.^a

que ninguna persona de pondonar sería capaz de mancharlo con una accion tan baja: 2.^a que los que en la Coruña se dedican al negocio de teatros son gente de peso. Ahora sí que hago punto final, no solo tocante á las cosas de aquele y de allende de bastidores, sino que tambien á esta ual pergeñada carta, pues va á salir el correo.

VARIETADES.

Insertamos á continuacion y con el mayor gusto la siguiente poesia, debida á la pluma de nuestro querido amigo y paisano Don Manuel Lovit.

EL AMOR Y LA DESGRACIA.

Á LA SEÑORA

DOÑA MARIA DEL CARMEN CID.

Por un camino escabroso
y en una noche serena
sola y llorando su pena
caminaba una muger;
vertiendo llanto sus ojos,
sueltas sus trenzas al viento,
su tristísimo lamento
se iba en el viento á perder.

Sus ojos negros, muy negros,
elevó tristes al cielo,
y éste tambien á su duelo
la muger abandonó,
y nadie secó su llanto,
nadie escuchó su lamento,
y solo un eco en el viento
sus suspiros repitió.....

Pero en medio su camino,
todo sembrado de abrojos,
al secar sus negros ojos
un pobre niño encontró,
que tendiéndola su mano
con ademán cariñoso
de aquel camino escabroso
á un Edén se la llevó.

«Ya estás, la dijo secando
de sus mejillas el llanto,
«en un Edén que hizo santo
«la mano del mismo Dios,
«donde la muger y el hombre
«muchas flores coger quieren

—86—

á vos, añadió con un desden que atestiguaba la libertad de su espíritu, el signo que necesitais es que Dios me liberte de vuestras manos, y es el mas brillante que os puede enviar.

Confesó en las siguientes comparencias que su padre habia tenido un sueño cuando ella era niña, en cuyo sueño habia visto con terror á su hija Juana guerreando contra muchos guerreros. Tornaron á decirla que hablase de sus revelaciones; mas ella cortó con una palabra los lazos, y respondió que todo el bien que habia hecho lué solo por sus propias inspiraciones.

La preguntaron si tenia algun signo mágico en un anillo que llevaba en su dedo, y por qué miraba con cierta piedad este anillo en el momento de los combates. Respondió que porque estaba grabado en él el nombre de Jesus y porque este anillo la recordaba con gozo á su padre y á su madre, de quienes procedia.

—¿Por qué, la preguntaron, hicisteis llevar vuestro estandarte á la catedral de Reims á la consagracion del Rey?

—Habia padecido; justo era llevarle en triunfo.

Interrogada primero en su sencillez y despues en su patriotismo, quedaba interrogada á su conciencia. La tentacion en este punto estaba segura de vencer. La Universidad, la Inquisicion, el poder episcopal, representado por el Obispo de Noyon, eran del partido de la monarquia inglesa, de los borgoñones y de los parisienses. Contrarrestar la obediencia á este partido les parecia renunciar á la iglesia. La dicen que reconozca en todo la autoridad de

—85—

—Mejor de lo que yo creia, respondió Juana.

—¿Habeis observado los preceptos del ayuno?

—¿Pertenece al proceso esa pregunta? dijo Juana admirada.

Y como la dijeran que sí.

—Sí, contestó, siempre he ayunado los dias de abstinencia.

Volvieron á sus apariciones para inferir por ellas alguna magia. Refirió con el mismo candor que otras veces las visitas de San Miguel, de Santa Margarita, de Santa Catalina, nombres que ella habia dado en su infancia á todas aquellas desconocidas visitas. Y como insistiesen en saber por su boca todo lo que le inspiraban estos espíritus de distintas clases y formas.

—Hay, dijo severamente, revelaciones que tienen relacion con el Rey de Francia y no con los que me interrogan.

—¿Estos espíritus venian desnudos cuando os visitaban? le preguntaron.

—El Rey de los cielos, replicó, los viste á todos ellos con su propia luz.

—¿Queréis decirnos el signo que disteis al delfin para hacerle conocer que veniais de parte de Dios?

—Ya os he dicho que todo lo que se refiere al Rey no lo diré jamás; preguntádselo á él mismo.

Al siguiente dia la preguntaron si sus revelaciones la habian predicho que se libertaria de la muerte.

—Eso no corresponde al proceso, respondió: ¿queréis,

